

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.002 DE 2018
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: **21 de marzo de 2018**
HORA: **03:00 P.M. a 5:00 P.M.**

PARTICIPANTES:

Doctor **LUIS FERNANDO CORREA SERNA**, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, quien preside el Consejo Directivo.

Doctor **JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ**, Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

Doctor **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, Representante de los Secretarios de Salud de los Departamentos y Distritos.

Doctora **MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ**, Directora General del Instituto Nacional de Salud – INS.

Doctor **MC ALLISTER TAFUR GARZÓN**, Director Técnico de Inocuidad e Insumos Veterinarios del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, delegado Gerente General del ICA.

Doctor **JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO**, Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctor **JOSE VICENTE PARRA**, Profesional Especializado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora **ESPERANZA BOTERO GUERRERO**, Profesional Especializado del Grupo Financiero y Presupuestal INVIMA.

Doctora **ANDREA MILENA RINCÓN GONZÁLEZ**, Profesional Especializado del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta No.001 del 29 de enero de 2018.
3. Informe de la Dirección General:
 - 3.1 Presentación de los Estados Financieros de 2017
 - 3.2 Cierre Ejecución Presupuestal 2017
4. Designación comisionados de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

Se verificó el quórum por parte del Secretario del Consejo Directivo, quien manifestó que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2012. En atención a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 008 de 2012 del Consejo Directivo, se completó quórum para esta sesión, de manera telefónica, con la doctora **MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ**, Directora General del Instituto Nacional de Salud – INS.

A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día, el cual fue aprobado por los consejeros.

2. Aprobación del Acta No.001 del 29 de enero de 2018.

Habiéndose puesto en consideración de los miembros del Consejo Directivo el acta referenciada, los consejeros aprobaron de manera unánime el contenido de la misma.

3. Informe de la Dirección General:

3.1 Presentación de los Estados Financieros de 2017

El doctor JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO inició su intervención haciendo énfasis de la gestión administrativa y financiera de la entidad, y destaca la asistencia a la presente sesión de la doctora ESPERANZA BOTERO, Profesional Especializado del Grupo Financiero y Presupuestal del Invima. A continuación, presenta los estados financieros del Instituto de la vigencia 2017, realizando una comparación con relación a los estados financieros del 2016. Informa que los activos de ese año fueron de \$166.872.513 y en el 2017 fueron de \$180.166.616; los pasivos del 2016 fueron por \$32.060.873 frente a los pasivos del 2017 que se establecieron en \$33.982.771, y patrimonio del 2016 fue de \$134.811.640 frente a 2017, por \$146.183.845. Continuando con su intervención el doctor Namén, señala que el incremento del patrimonio aconteció entre otras situaciones por la actualización del avalúo que realizó el Instituto.

Frente a lo anterior, la doctora ESPERANZA BOTERO GUERRERO indicó que con relación a este incremento, se debe tener presente la cuenta número 32.55 denominada PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO, que corresponde a los laboratorios que tiene en comodato el Instituto y que pertenecen al Instituto Nacional de Salud – INS, ya que contablemente se deben registrar como una propiedad del Instituto, lo que impacta teniendo en cuenta que el avalúo en el 2016 fue de 916'115.565,00 y en el 2017 fue de 3.334'593.541,85.

El doctor Namén continuó con su presentación resaltando que frente al resumen de la actividad financiera 2016 y 2017, es muy importante destacar por segundo año consecutivo, las cifras positivas de los ingresos operacionales que para el año 2017 fueron de 146'265.630 frente al 2016 que tuvieron un valor de 132'651.291 y gastos no operacionales del 2017 de 140'103.690 frente a 2016 que fueron de 126'077.926.

De igual manera señaló que hay una variación significativa frente al ejercicio del año 2016, por la sentencia judicial en la cual se condenó a un ex Director General del Instituto por la compra de un inmueble por valor de 4.055'000.000 millones de pesos que se vio reflejado como un ingreso y si bien no ingresó al patrimonio del

Instituto, sí debía registrarse dentro de los estados financieros. De igual manera dentro del patrimonio del Instituto está la compra de la sede de Montevideo.

Por otra parte, señaló el Secretario que esta situación permitió también un ejercicio financiero muy importante para no constituir cuentas por pagar y no tener reservas altas que se lograron bajar de un promedio de 11.000 millones de pesos a un promedio de 3.000 millones de pesos al año, producto de un ejercicio interno de llevar los contratos a un plazo de ejecución razonable que en el 2017 fue hasta la tercera semana de diciembre, con el propósito no solo de recibir los bienes y servicios sino también de pagar en la vigencia correspondiente.

Ante la presentación de los Estados Financieros, realizada por el Instituto, y en atención a la Circular Externa 04 del 6 de marzo de 2018 mediante la cual la Dirección General de Presupuesto comunica a Jefes de Oficina de los Órganos y Jefes de Oficinas de Planeación, o quienes hagan sus veces, de los órganos que conforman el presupuesto General de la Nación (PGN) los lineamientos para la presentación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, los miembros del Consejo Directivo solicitan realizar una sesión virtual con el propósito de que se presenten ante el máximo órgano, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019, antes de remitir dicho proyecto para su aprobación.

3.2 Cierre Ejecución Presupuestal 2017

Con relación a este punto, el doctor Namén indicó que el cierre de la ejecución presupuestal para el año 2017, en el rubro de funcionamiento tuvo una ejecución del 92% y el rubro de inversión una ejecución del 95%, para un total en la ejecución presupuestal de 93%, cifras muy importantes logradas con el apoyo de la Dirección General y las direcciones misionales, gracias al ejercicio desarrollado en los Comités Institucional de Gestión y Desempeño a lo largo de la vigencia en procura de instar al Instituto a una mejor ejecución presupuestal.

El doctor JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ, Director General de la entidad señaló que la ejecución presupuestal del 2017 es una de las mejores durante los últimos cuatro años, lo cual como lo indicó el doctor JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO, ha sido un ejercicio de un constante labor de las áreas misionales y de apoyo, con la contratación desde el primer semestre de bienes y servicios y recomponiendo el plan de adquisiciones.

El doctor NAMÉN CHAVARRO hizo referencia además a la ejecución presupuestal del primer trimestre del 2018, y destacó que el Instituto solicitó para

el presupuesto en el rubro de funcionamiento 134.592'856.894 y fueron apropiados 122.007'350.000; para el rubro de inversión se solicitaron 68.298'000.000 y fueron apropiados 55.174'000.000; dentro de lo solicitado en el rubro de funcionamiento se encuentra lo solicitado en gastos generales por valor de 27.199.217.547 y lo aprobado que fue de 13.846'736.000, expresó el Secretario del Invima.

Continuó con su intervención señalando que en el primer trimestre de ejecución se evidencia una ejecución del 19%; producto de un ejercicio muy juicioso a efectos de contrarrestar la ley de garantías, con lo cual se comprometieron 6.394'372.620, lo cual nos permite hablar de una ejecución del rubro de funcionamiento de un 19%; una cifra de ejecución bastante considerable para el primer trimestre de la vigencia. Con el propósito de continuar dando cumplimiento a lo planeación presupuestal y buena ejecución el Invima tiene planeado tener contratado a junio de la presente vigencia, especialmente en cuanto al rubro de inversión.

4. Designación comisionados Salas Especializadas de la Comisión Revisora

El doctor JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ, Director General de la entidad hizo referencia a lo solicitado por los miembros del Consejo Directivo en la sesión del 29 de enero de 2018, con relación al informe presentado en las Convocatorias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora, en la que los miembros de este Consejo solicitaron al Invima publicar los resultados de las convocatorias, permitiendo subsanar los requisitos posibles durante una semana y convocar nuevamente al Consejo Directivo de forma virtual para la designación de los comisionados de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos y un comisionado de la Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios.

Prosiguió el funcionario mencionando que de conformidad con lo solicitado en la sesión del 29 de enero de 2018, se consultó a la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Talento Humano del Invima, en cuanto a la notificación de resultados y la recomendación fue notificar a los candidatos que no cumplieron con los requisitos y exponerles las razones por las cuales no cumplieron con los requisitos de manera personal, individual y no de manera pública.

Agregó el funcionario que en cuanto a la posibilidad de subsanar los requisitos que no hubieran cumplido, la sugerencia de la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Talento Humano fue de no permitir la subsanación, de acuerdo al procedimiento establecido en el Acuerdo 003 de 2017, en el cual se estableció el

procedimiento para la invitación y postulación, que no contempló subsanar requisitos, considerando que no se trata de un concurso de carrera administrativa.

De acuerdo a lo anterior, se notificaron a 295 personas de manera personal que no cumplieron requisitos, de ese número de personas se recibieron 3 respuestas de inconformidad a las cuales se especificó que requisitos de la convocatoria no cumplieron. El doctor Guzmán señaló que como conclusión de estas convocatorias se extenderá invitación a postulación a asociaciones científicas, sociedades científicas, universidades para que se refleje la importancia para el país de presentarse a tan importante convocatoria.

Continuando con su intervención el doctor Guzmán, manifestó que el Invima de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 003 de 2017, adelantó el procedimiento para la invitación y postulación de cuatro comisionados de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos y un comisionado de la Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios. Socializa al Consejo Directivo los resultados preliminares de las convocatorias realizadas, de la siguiente manera:

4.1 Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios

CONVOCATORIA	NOMBRE	NIVEL POR VALORACIÓN DE REQUISITOS ADICIONALES	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	INHABILIDADES	OBSERVACIONES
1. Nutricionista con posgrado y con experiencia clínica de mínimo de tres (3) años. 2. Se presentaron 25 candidatos. 3. Solo cumplieron requisitos 2	JOHAO ALEXANDER COLMENARES PEDRAZA	No cumple porcentaje de clasificación por niveles.	No refiere	No	Johao Colmenares tiene maestría en epidemiología y cuenta con un mayor tiempo de experiencia
	SANDRA MILENA BUENO PÉREZ	No cumple porcentaje de clasificación por niveles.	No refiere	No	

Atendiendo la recomendación del Invima, los Consejeros decidieron, por unanimidad, designar al doctor JOHAO ALEXANDER COLMENARES PEDRAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.656.302 de Bucaramanga, como miembro de la Sala Especializada de Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios de la Comisión Revisora del INVIMA, en el perfil al que alude el numeral 12.2 del artículo 12 del Acuerdo 003 de 2017.

4.2 Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos

CONVOCATORIA	NOMBRE	NIVEL POR VALORACION DE REQUISITOS ADICIONALES	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES	INHABILIDADES	OBSERVACIONES
1. Un médico o químico farmacéutico, biólogo, bioquímico o microbiólogo, con posgrado en biotecnología, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la especialidad. 2. Se presentaron 28 candidatos. Solo cumplieron 2 los requisitos.	KENNY CRISTIAN DÍAZ BAYONA	No cumple porcentaje de clasificación por niveles.	1.1. Antecedentes con compañías - investigador. 1.2 Actividades económicas, participación en sociedades.	No	Kenny Díaz es el candidato con experiencia específica en medicamentos biotecnológicos, es docente investigador de la universidad de Antioquia.
	LEIDY JOHANNA MADRONE RO	No cumple porcentaje de clasificación por niveles.	No refiere	No	

Atendiendo la recomendación del Invima, los Consejeros decidieron, por unanimidad, designar al doctor KENNY CRISTIAN DÍAZ BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.577.585 de Envigado, Antioquia, como miembro de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos, de la Comisión Revisora del INVIMA, en el perfil al que alude el numeral 10.11 del artículo 10 del Acuerdo 003 de 2017.

CONVOCATORIA	NOMBRE	NIVEL POR VALORACION DE REQUISITOS ADICIONALES	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES	INHABILIDADES	OBSERVACIONES
1. Estadístico con experiencia mínima de tres (3) años en docencia universitaria y/o investigación en medicamentos. 2. Se presentaron 9 candidatos. 3. Solo cumplieron 3 requisitos.	EDWIN GIRÓN	Medio	No refiere	No	
	NICOLAS MOLANO GONZÁLEZ	Medio	1.2 Actividades económicas, participación en sociedades	No	Nicolás Molano es el profesional con experiencia relacionada, cuenta con publicaciones de estudios clínicos en revistas como PLOS y journal de inmunología.

	CLAUDIA PATRICIA MORA AGUIRRE	Medio	No refiere	No
--	--	-------	------------	----

Atendiendo la recomendación del Invima, los Consejeros decidieron, por unanimidad, designar al doctor NICOLÁS MOLANO GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'873.475 de Bogotá, como miembro de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos, de la Comisión Revisora del Invima, en el perfil al que alude el numeral 10.12 del artículo 10 del Acuerdo 003 de 2017.

CONVOCATORIA	NOMBRE	NIVEL POR VALORACIÓN DE REQUISITOS ADICIONALES	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	INHABILIDADES	OBSERVACIONES
1 Químico Farmacéutico con posgrado en Farmacología con experiencia mínima de tres (3) años 2 Se presentaron 10 candidatos 3 Solo 4 cumplieron los requisitos	JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCIA	Destacado	No refiere	No	
	JENNY PATRICIA CLAVIJO ROJAS	Destacado	1.3 Grados de consanguinidad 1.4 Otro potencial conflicto de intereses	Si	Jenny tiene Inhabilidad ya que actualmente es funcionaria del ministerio de salud.
	JOVA RAMIREZ CHARRY	No cumple porcentaje de clasificación por niveles.	1.1. Antecedentes con compañías - investigador.	No	
	ALBA ROCIO CASTILLO	Medio	No información	allega No información	allega

Frente al resultado de la convocatoria de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos, de la Comisión Revisora del Invima, en el perfil al que alude el numeral 10.9 del artículo 10 del Acuerdo 003 de 2017, el Presidente del Consejo Directivo, doctor LUIS FERNANDO CORREA SERNA, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, solicitó el análisis de la hoja de vida de la doctora Jenny Patricia Clavijo Rojas, funcionaria del Ministerio de Salud y Protección Social y revisar si existe inhabilidad.

CONVOCATORIA	NOMBRE	NIVEL POR VALORACION DE REQUISITOS ADICIONALES	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES	INHABILIDADES	OBSERVACIONES
1. Médico o Químico Farmacéutico con posgrado en epidemiología o epidemiología clínica con experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la especialidad. 2. Se presentaron 15 candidatos. 3. Solo uno cumplió los requisitos.	KERVIS ASID RODRIGUEZ VILLANUEVA	No cumple porcentaje de clasificación por niveles.	1.1 Antecedentes con compañías - investigador. 1.2 Actividades económicas, participación en sociedades.	No	Kervis Rodriguez es el único profesional que cumplió con los requisitos de la convocatoria.

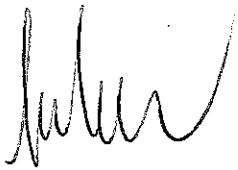
Atendiendo la recomendación del Invima, los Consejeros decidieron, por unanimidad, designan al doctor KERVIS ASID RODRIGUEZ VILLANUEVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.667.987 de Barranquilla, como miembro de la Sala Especializada de Moléculas Nuevas, Nuevas Indicaciones y Medicamentos Biológicos, de la Comisión Revisora del INVIMA, en el perfil al que alude el numeral 10.10 del artículo 10 del Acuerdo 003 de 2017.

5. Propositiones y Varios.

No se presentaron asuntos para el punto de proposiciones y varios en esta sesión.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 4:15 p.m.

Esta acta se aprobó en la sesión virtual No. 005 del primero de agosto de 2018.


LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Presidente del Consejo Directivo


JESUS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
Secretario Consejo Directivo INVIMA



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
Principal: Cra 10 N° 64 - 28
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

